|  |  |
| --- | --- |
| Descripción de la necesidad | El Canal Regional del Caribe dirige sus esfuerzos en pro de la modernización de todo su flujo de trabajo. El canal cuenta con una unidad móvil de producción de televisión en Definición Estándar, montada en un camión Chevrolet FVR Diesel modelo 1999. Configurada para producir a cinco cámaras SD. Este vehículo ha prestado sus servicios durante quince años al canal Telecaribe, su estado actual es regular, presenta desajustes en su carrocería propios de su uso y del tiempo de operación. La carrocería tiene un tamaño 4.20 Mts de alto x 10 mts de largo x 2.3 mts de ancho aproximadamente, por lo que hoy ha perdido competencia en el mercado para la prestación de servicios del canal Telecaribe, debido a su alto consumo de combustible y a la imposibilidad de ingresar a espacios importantes dentro de las zonas urbanas de las principales ciudades de la Región Caribe  Se requiere adquirir una nueva unidad móvil, dotada de una carrocería tipo Furgón, con distribución interna para producción de televisión, cableada con señales de audio y video lista para el montaje de un sistema de producción en Alta Definición, tecnología de comunicaciones por IP con capacidad para ocho Cámaras. |
| Descripción del objeto a contratar | Telecaribe requiere adquirir el **DISEÑO Y FABRICACIÓN DE UNIDAD MÓVIL “rack ready” DESTINADA PARA EL MONTAJE DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN EN ALTA DEFINICIÓN A OCHO CÁMARAS Y TRANSMISIÓN DE SEÑAL VÍA IP.** |
| Modalidad de selección | Convocatoria pública. |
| Fundamentos jurídicos | Artículo 38 de la ley 80 de 1993. |
| Valor estimado según estudio de mercado. | Hasta por Doscientos Setenta Millones de pesos IVA INCLUIDO ($270.000.000.oo) |
| Tipo de Contrato | Compraventa |
| Obligaciones del contratista | * Entregar a Telecaribe los elementos de acuerdo a las especificaciones ofertadas y dentro del término previsto con base a la cotización presentada. * Garantizar la calidad de los elementos suministrados por un tiempo mínimo de un año (1), contados a partir del recibo a satisfacción de los equipos e incluir la garantía del concesionario para el caso del vehículo. * Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual. * Dar observancia a las normas vigentes aplicables al desarrollo del objeto de Telecaribe * Acreditar al momento de la suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral * Mantener los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato. |
| Obligaciones de Telecaribe | Cancelar al CONTRATISTA el valor de los servicios adquiridos en la oportunidad y formas aquí establecidas.  Suscribir el acta de entrega y recibo del bien por parte del Interventor del contrato.  Supervisar el desarrollo del contrato. |
| Plazo de Ejecución | El plazo para la ejecución del contrato será de hasta sesenta (60) días calendario. |
| Forma de pago | El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: 50% como pago anticipado una vez se suscriba el contrato y 50% a la entrega a satisfacción del sistema, previo visto bueno y certificación del interventor. Para el desembolso del anticipo se debe presentar un cronograma de ejecución, aprobado por el Interventor del proyecto. |
| Contratista sugerido | El que resulte elegido en la Convocatoria |
| Riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato | Existen los riesgos relacionados con el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por lo cual, el Contratista debe constituir garantía única de cumplimiento y calidad del servicio y buen manejo del anticipo. |
| Condiciones técnicas exigidas | **3.1 Carrocería:**    3.1.1 Medidas: 250 ancho, 450 de largo y 220 de altura (medidas en centímetros).  3.1.2 Peso soportado: la carrocería deberá soportar 5 Toneladas de peso, incluyendo equipos, mobiliario, personal y aire acondicionado  3.1.3 Material de fabricación: estructura en aluminio y lamina HR, revestimiento en Aluminio debidamente impermeabilizada para soportar incluso ambientes Salinos.  3.1.4 Techo con plataforma, con banda perimetral de seguridad y escalera para acceso, la plataforma deberá estar soportada de forma independiente del techo con resistencia para soportar el tráfico de un camarógrafo con su asistente y equipo.  3.1.5 La carrocería deberá tener aislamiento térmico con recubrimiento en poliuretano de 5 cm de espesor mínimo, para toda la estructura, incluyendo pisos, paredes y techo, recubrimiento interno con triple de 4 milímetros y tapete antiestático.  3.1.6 Piso: construido en madera traslapada de 3 centímetros con recubrimiento antideslizante para tráfico pesado.  3.1.7 Acceso: se requieren dos puertas laterales con cerradura y escalera.  3.1.8 Aire acondicionado: se requieren dos unidades de aire acondicionado tipo techo de 13.500 Btu cada una, con ductería en fibra de vidrio con rejillas de distribución y retorno en todas las áreas de la unidad móvil.  3.1.9 La unidad deberá contar con tiro forzado conectado mecánicamente al chasis para remolque de planta eléctrica.  3.1.10 Se requiere que el cableado de señal de la unidad móvil se realice sobre ductos con sus respectivas ventanas de inspección.  3.1.11 La unidad deberá contar con dos compuertas de acceso a los paneles de señal (audio y video) y para las conexiones eléctricas externas.  **3.2 Vehículo:**  El vehículo requerido es un camión de trabajo pesado de combustible tipo diésel con capacidad de carga mínima de 5.8 Toneladas, con chasis reforzado y dispuesto para montaje de la carrocería descrita en el numeral 3.1. El concesionario deberá disponer de respaldo técnico en la costa caribe Colombiana y deberá ser matriculado a nombre del Canal Regional Telecaribe en la ciudad de Barranquilla.  **3.3 Cableado de señales de audio y video**  El oferente deberá entregar el diseño de la distribución interna de la unidad, del cableado de audio y video para el montaje en la unidad móvil de un centro de producción en HD a 8 cámaras. El diseño deberá ser entregado junto con la oferta para ser revisado y aprobado por el comité evaluador del proyecto. Tener en cuenta en el diseño los siguientes equipos: Switcher de producción HD, Generador de caracteres, Servidor de playout para pregrabados, replay y slowmotion. Mezclador de audio, sistema Intercom, monitoreo multi imagen.  **3.4 Adecuación de mobiliario y racks de equipos, debe incluir como mínimo:**  3.4.1 Fabricación e instalación de mueble tipo tipo rack (madera / metal) para instalación de equipos de producción de televisión.  3.4.2 Fabricación e instalación de mueble para mezclador de audio.  3.4.3 Fabricación e instalación de muebles para Director y auxiliar de producción.  3.4.4 Fabricación e instalación de racks (metal / madera) para instalación de la electrónica de la móvil y espacio de trabajo para el control técnico.  **3.5 Instalación eléctrica, debe contemplar:**  3.5.1 La unidad móvil deberá alimentarse con acometida eléctrica trifásica a 220 VAC, la conexión de entrada será tipo industrial, empotrada en el panel de conexiones eléctricas de entrada.  3.5.2 Sistema de iluminación interna dimerizable e iluminación externa  3.5.3 Panel de monitoreo de variables eléctricas, tales como amperímetros, voltímetros, frecuencímetros y vatímetro.  3.5.4 Tablero de distribución y protecciones eléctricas  3.5.5 Se debe incluir el diagrama unifilar de distribución eléctrica proyectado.  . |
| Análisis que sustenta la exigencia o no de las garantías | El Contratista se obliga a constituir a favor Telecaribe, la garantía única del contrato, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una póliza de seguros, con los siguientes amparos:  SERIDAD DE LA OFERTA: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de TELECARIBE LTDA. Nit. No.890.116.965-0 por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del presupuesto oficial asignado al grupo o grupos a los que hace propuesta, con una vigencia mínimo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre el presente proceso de Licitación pública y sus prórrogas si las hubiere; termino que se considera como validez de la oferta.  DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO: Para garantizar el Buen Manejo y Correcta Inversión del pago, por una suma equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el Contratista reciba a título de anticipo y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.  CALIDAD: El amparo de calidad del servicio cubre al Canal Telecaribe de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de  (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su  plazo de ejecución y vigencia, y cuatro (4) meses más, por un valor equivalente al 20% del valor del contrato.  DE CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial, imputables al afianzado contratista de las obligaciones emanadas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) meses más.  CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y un (1) año más |
| Interventor y/o Supervisor del Contrato | Jefe División Ingeniería o a quien delegue y la Oficina de Sistemas |
| CDP- Certificado de disponibilidad Presupuestal | Con cargo a recursos del Fontic mediante el CDP Nro. 45714 de Enero 10 de 2014 y el CDP Nro. 7619 DE Junio 24 de 2014 recursos ANTV |
| Criterios de Evaluación | Cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos, Documentos jurídicos y oferta comercial. |
| Indicar si aplica Acuerdo Comercial | N/A |
| Observaciones | N/A |